

# Una nueva Ordenanza para luchar contra el comercio ilegal

Cuando el martes sea festivo, el mercadillo de Los Invasores se celebrará en el lunes previo

Regular la venta callejera que se realiza en determinadas épocas del año y el mercadillo de los invasores será el objetivo de la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante en Albacete, cuyo anteproyecto pasó por la comisión para comenzar con su remodelación.

Así lo anunció la concejala de Consumo, Comercio y Sanidad, **Aurora Zárate**, junto con el jefe del Servicio de Salud Ambiental, **Juan Carlos Sánchez Tébar**, que presentaron el nuevo documento que sustituirá a la normativa que entró en vigor en 1987, novedosa en su momento "como lo va a ser ésta". Antes de su aproba-

ción, tendrá que pasar a ser discutida con la Cámara de Comercio y la Federación de Comerciantes.

La nueva ordenanza regulará la venta callejera estacional, como la que se realiza en Navidad con la venta de dulces típicos, golosinas y juguetes, también la Feria del Libro, la de Artesanía Internacional y el mercadillo de Los Invasores. Su función será la de controlar, vigilar, inspeccionar y sancionar, sobre todo lo que se vende de forma ambulante e ilegal.

Respecto a la venta ilegal, recoge medidas para intervenir la mercancía y para proteger el comercio autorizado. Además, establece que los

compradores de este tipo de productos serán sancionados. Por ello los vendedores deberán poseer una autorización, porque lo que pretende es defender tanto los intereses de los comerciantes legales como los de los consumidores.

## Novedades

Zárate explicó que la normativa recoge dos novedades que afectan directamente a Los Invasores. Por un lado, cuando el martes sea festivo se va a instaurar un día fijo a la semana para su celebración; todo apunta a que serán los lunes.

La otra medida es la obligación de limpiar su



Mercado de Los Invasores.

zona para los adjudicatarios de un espacio en el mercadillo, algo que ya debería cumplirse pero que no se hace. "Según lo

establecido, va a existir la posibilidad de perder la licencia, si se persiste en la falta de limpieza", señaló Juan Carlos Sánchez

## Sanciones

La nueva ordenanza municipal recoge la multa, el cese de actividad y la retirada de la licencia como las sanciones que se podrán aplicar a partir de ahora. Las multas para los vendedores ambulantes sin licencia podrían llegar hasta los 900 euros, y 450 para compradores de bienes ilegales.

"Son unas medidas que pretenden cambiar la situa-

ción de la venta ambulante ilegal en Albacete y en las que no se piensa en el daño que le hace al comerciante legal. Por no hablar de la falta de higiene que existe en algunos productos, ya que nos hemos encontrado con el hecho de que las carretilla usadas para la venta ilegal son del servicio de Empleo del Ayuntamiento".

# La Cámara de Comercio apoya a las empresarias

El Programa de Apoyo Empresarial está enfocado a asesorar a mujeres emprendedoras

La Cámara de Comercio e Industria de Albacete se ha adherido al Programa de Apoyo Empresarial, PAEM, creado por el Con-

sejo Superior de Cámaras y dirigido tanto a mujeres que ya sean empresarias como a las emprendedoras que inicien un proyecto empresarial. El PAEM está promovido por el Instituto de la Mujer y está financiado por el Fondo Social Europeo.

Fue presentado por la empresaria, vocal del comité ejecutivo de la Cámara y presidenta de la Asociación de Empresarias, **Amalia Blanco**; la responsable del área de Formación del Consejo Superior de Cámaras, **Domi Sánchez**; y la representante de AV Asesores,



Amalia Blanco, Domi Sánchez y Teresa Latorre.

gestora del servicio online, **Teresa Latorre**.

El objetivo que persigue este programa es la inserción laboral de la mujer a través del fomento y la promoción de la creación de empresas y el autoempleo. Para ello, se ofrece un sistema de asistencia técnica a emprendedoras y empresarias, independientemente de la fase en la que se encuentre su proyecto, ya sea una idea, antes de ponerlo en marcha o que ya esté consolidado.

Domi Sánchez expli-

có: "Este programa pretende sensibilizar a las mujeres hacia el autoempleo y la actividad empresarial, trata de ser un instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres".

Se ha creado una red de gabinetes de apoyo técnico, ubicados en 51 Cámaras de Comercio de toda España. Además, como complemento, en 2001 se creó un servicio de asesoramiento a través de internet en la página [www.e-empresarias.net](http://www.e-empresarias.net).

Un servicio de información capaz de responder de forma rápida y personalizada a las cuestiones relacionadas con el mundo empresarial.

El PAEM se encarga del asesoramiento y orientación sobre planes de viabilidad, comercio interior y exterior, estudios de mercado y asesoramiento jurídico, fiscal y financiero. La mayoría de las consultas están realizadas por emprendedoras y suelen tratar sobre subvenciones, ayudas y trámites.

e-empresarias.net  
PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES

- PRESENTACIÓN
- ASESORAMIENTO
- CONTENIDOS
- ACCESO Y REGISTRO
- EMPRESAS CREADAS
- DOCUMENTACIÓN ONLINE

firma de escritorio  
Certificados digitales para empresas: su seguridad en la red

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
INSTITUTO DE LA MUJER

Cámaras  
FONDO SOCIAL EUROPEO

PATROCINADORES

Página web de e-empresarias.net